

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

8**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente: 000003/2014-223EAAE.

De: “Glory Global Solutions Spain, Sociedad Anónima”.

Para instalar y ejercer la actividad de: comercio al por mayor de aparatos y materiales radioeléctricos y electrónicos.

En: calle Puerto de Pajares, número 17, puerta N4, Leganés (Madrid).

Expediente: 000004/2014-223EAAE.

De: “Centro Óptico San Nicasio, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: centro polivalente con las unidades de U.1 medicina general, oftalmología, fisioterapia y otras unidades asistenciales.

En: calle Río Nervión, número 3, bajo, Leganés (Madrid).

Expediente: 000005/2014-223EAAE.

De: “Animaladas Goaldisi, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales.

En: calle Getafe, número 18, local 5, Leganés (Madrid).

Expediente: 000008/2014-223EAAE.

De: “Chanacar Automotive, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: taller de reparación de automóviles.

En: calle Alcalde Pablo Durán y Pérez, número 25, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 10 de junio de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industria, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/4.446/14)

